

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Abril Veintiuno (21) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicado: 73001418900520180079300.  
Demandante: UNIDAD HABITACIONAL METAIMA I – P.H.  
Demandado: MARTHA LUCIA SALAZAR MORENO.

Atendiendo a lo peticionado por la apoderada judicial de la parte demandante, se dispone REQUERIR, a la dirección seccional de administración judicial – dirección Tolima, para que informe con destino al presente proceso, el estado en que se encuentra la solicitud de reintegro del título judicial No. 466010001369244, por valor de \$600.000.00, y que erróneamente fuere prescrito el 08 de abril de 2021, siendo consignado a la cuenta del tesoro nacional.

Se itera, que dicha suma de dinero, deberá ser consignado en la cuenta de depósitos judiciales No. 730012041012, que posee este despacho en el Banco Agrario de Colombia.

La anterior petición se elevo mediante el oficio No. 2242 del 14 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 015 fijado en la secretaría del juzgado hoy 22-04-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ